Corpoboyacá
Región Estratégica para la Sostenibilidad

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaria General y Jurídica

ACUERDO No. 016
(26 NOV 2019)

"Por medio del cual se designa el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá –CORPOBOYACA- para el periodo institucional 2020- 2023"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá –Corpoboyacá, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, la Ley 1263 de 2008, el Decreto 1076 de 2015 y los Estatutos Corporativos y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1263 de diciembre 26 de 2008, modificatorio del artículo 28 de la Ley 99 de 1993, establece que es función del Consejo Directivo designar al Director de la Corporación para un periodo de cuatro (4) años, dentro del "*último trimestre inmediatamente anterior al inicio del periodo institucional respectivo*".

Que el literal j. del artículo 33 de los Estatutos de la Corporación, preceptúa que es función del Consejo Directivo de la entidad nombrar al Director General, de conformidad con la normatividad vigente.

Que mediante Acuerdo No. 11 del 18 de septiembre de 2019, el Consejo Directivo de la Corporación, reglamentó el proceso de elección del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Boyacá -CORPOBOYACA, para el período institucional 2020 - 2023.

Que una vez concluido el proceso,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al doctor HERMAN ESTTIF AMAYA TÉLLEZ, identificado con C.C. No, 4.208.905 para el cargo de Director General Código 0015 Grado 24, de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA –CORPOBOYACA, para el período institucional 2020 -2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

Dado en Tunja a los 26 días del mes de noviembre de 2019.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE GUSTAVO MORALES GUARÍN
Presidente Consejo Directivo

BERTHA CRUZ FORERO
Secretaria Consejo Directivo

Elaboro: Bertha Cruz Forero
Reviso: Bertha Cruz Forero
110-0403